



## Legisladores se aferran a cargos como Monreal, Narro, Sansores; con Reforma contra nepotismo ya no podrán reelegirse pero podrán seguir succionando.



Xalapa, Ver.- La reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de no reelección y nepotismo ha sido aprobada en 18 congresos estatales con lo que se declara Constitucional y

en espera de que sea publicada por el Diario Oficial para que entre en vigor. El pasado jueves fue votada a favor en los congresos de Zacatecas, Baja California, Sonora, San Luis Potosí, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Colima, Nayarit y Veracruz. Sumándose a los estados de Tabasco, Tamaulipas, Oaxaca, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Sinaloa y Chiapas, que aprobaron el pasado miércoles. Se necesitaba el aval de por lo menos 17 congresos estatales para declararla constitucional. Sin embargo, el periodista Fernando Camacho Servín expuso en La Jornada que la reforma que se aprobó en el Congreso de la Unión para eliminar el nepotismo electoral y la posibilidad de que una persona se relija de forma consecutiva en el mismo cargo no alcanza para terminar con un sistema aún vigente en México, que le ha permitido a políticos de todos los partidos saltar de un puesto público al otro –en particular en el Poder Legislativo– para construir carreras que han durado décadas. En la actual composición de la 66 Legislatura en San Lázaro, hay parlamentarios que en total han permanecido más de 20 o 30 años en diversos puestos, ya sea en el Senado, la Cámara de Diputados o los Congresos locales, ya que la ley les permite terminar un periodo en alguna de esas instancias y ser postulado inmediatamente a otra. Por ello, es “normal” que una persona que terminó su periodo como diputado federal, por ejemplo, puede ser lanzado después como candidato a senador o parlamentario local, y al terminar ese encargo se convierte nuevamente en diputado. Por ejemplo, el caso del morenista **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, quien al término de su actual encargo acumulará 30 años como diputado (cuatro periodos, contando el actual) y senador (tres periodos), según